- **Fortalecer las capacidades técnicas internas y de proveedores:** La SAE S.A.S, enfrenta el desafío de robustecer los procesos de capacitación técnica dirigidos tanto a los equipos internos como a las firmas avaluadoras, con el fin de mantenerlos actualizados en metodologías valuatorias, y normativa vigente

- **Optimizar la trazabilidad de los procesos de comercialización, chatarrización y donación**: Asegurar una trazabilidad completa en los procesos, para evitar inconsistencias en los inventarios y dar cumplimiento a los estándares de control interno y los lineamientos corporativos.

### 3.1.3 Gestión del Portafolio de Sociedades.

- **Logros**

- **Convocatoria Permanente para Administradores de Activos no Sociales:** Durante la vigencia 2025 se implementó la Convocatoria No. 01 como un mecanismo permanente para la conformación y actualización del registro de elegibles para la administración de sociedades, entidades sin ánimo de lucro, establecimientos de comercio y demás formas asociativas pertenecientes al FRISCO y/o administradas por la SAE S.A.S. Este proceso incluyó los perfiles de gerentes, representantes legales, miembros de junta directiva, revisores fiscales, oficiales de cumplimiento, liquidadores y factores, asegurando la disponibilidad continua de candidatos idóneos y técnicamente competentes.

  En el desarrollo de la convocatoria se expidieron dos adendas orientadas a fortalecer su calidad y eficiencia: la Adenda 01 de 2025 precisó los requisitos documentales exigidos, permitiendo mejorar la completitud y claridad de la información aportada por los postulantes; mientras que la Adenda 02 de 2025 eliminó requisitos burocráticos que no se ajustaban al marco normativo vigente, particularmente al Código de Comercio. Adicionalmente, se identificó la necesidad de incorporar perfiles especializados, especialmente para revisores fiscales y oficiales de cumplimiento, con el fin de fortalecer los procesos de control interno, asegurar información contable y financiera confiable e implementar sistemas de autogestión de riesgos en coordinación con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

  La naturaleza permanente de esta convocatoria permitió agilizar los procesos de designación, reducir tiempos de respuesta institucional y garantizar la disponibilidad de profesionales con las competencias requeridas. Esto fortaleció la administración de los activos sociales bajo gestión de la SAE S.A.S.,

incrementando la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia en los procedimientos de asignación de administradores**.**

Como resultado del proceso, se realizaron nombramientos en sociedades consideradas estratégicas para la Entidad, además de otros efectuados a lo largo de la vigencia 2025 en diferentes activos sociales bajo administración, así:

**TABLA 6 NOMBRAMIENTOS 2025**

| Sociedad/Establecimiento de Comercio | Nombramiento | |
|---|---|---|
| Grajales S.A. | SI | |
| Comercializadora Internacional de Metales Preciosos de Colombia S.A. Meprecol | SI | |
| Carnes y Derivados de Occidente S.A. | SI | |
| Cooperativa Multiactiva Coonekta | SI | |
| Cooperativa Multiactiva Serintergroup | SI | |
| Gran Muelle S.A. en Liquidación | SI | |

Representante legal/ Liquidador  Miembro de Junta Directiva

Fuente: Vicepresidencia de Sociedades

- **Articulación con la Superintendencia de Sociedades:** Se desarrolló un proceso permanente de articulación con la Superintendencia de Sociedades mediante mesas de trabajo y espacios de coordinación técnica, orientados a monitorear y dar solución ágil y eficiente a las dinámicas propias de asuntos societarios y mercantiles. Esta articulación fortaleció la gestión de sociedades con medidas cautelares en procesos de extinción de dominio o declaradas extintas a favor del Estado, permitiendo atender oportunamente dificultades normativas y operativas en su administración.

- **Optimización del esquema de Gobierno Corporativo para la administración de sociedades:** Durante la vigencia se identificaron y mitigaron brechas operativas y normativas en los procesos asociados a la implementación de las figuras de Gobierno Corporativo, Juntas Directivas y Representantes Legales. Como resultado, se depuraron requisitos y documentación que no aportaban valor técnico y generaban cargas administrativas innecesarias, entre ellos la solicitud de documentos y evaluaciones que no son competencia de la entidad.

Paralelamente, se robusteció el esquema de designación de administradores mediante la corrección de inconsistencias que afectaban la oportunidad y coherencia en la elección de determinadas figuras. Asimismo, se avanzó en la definición de lineamientos técnicos para los procesos de remoción de administradores, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad y la seguridad jurídica en la administración de las sociedades bajo gestión de la SAE S.A.S.

- **Implementación de transformaciones societarias:** Mediante la implementación de transformaciones societarias orientadas a garantizar su adecuada operatividad y conformidad normativa. La conversión de sociedades a la figura de Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) permitió superar las restricciones legales de las sociedades Anónimas (S.A.) y Limitadas (LTDA), las cuales exigen un número mínimo de accionistas o socios que no puede mantenerse una vez la SAE S.A.S. asume la titularidad única en virtud de la Ley 1708 de 2014 – Código de Extinción de Dominio. Estas transformaciones mitigaron la disparidad jurídica producida por la extinción de dominio, asegurando el cumplimiento del régimen societario aplicable y reduciendo cargas administrativas asociadas, como la obligatoriedad de contar con junta directiva. Asimismo, se optimizó la toma de decisiones al quedar centralizada en un único accionista, la SAE S.A.S, fortaleciendo la eficiencia operativa y la gestión de las sociedades estratégicas bajo administración.

Dentro de las sociedades estratégicas que se pueden identificar y que tuvieron una transformación, se pueden encontrar las siguientes:

**TABLA 7 TRANSFORMACIONES 2025**

| Sociedad (Antigua razón social) | Sociedad (Nueva Razón Social) |
|---|---|
| Inmobiliaria JD LTDA | Activos por Colombia S.A.S. |
| Agropecuaria El Nilo S.A. | Agropecuaria El Nilo S.A.S. |
| Ready Fruit Company S.A. | Frutas de la Costa S.A.S. |
| Los Viñedos de Getsemani S.A. | Los Viñedos de Getsemani S.A.S. |
| Consorcio Industrial Internacional S.A. | Consorcio Industrial Internacional S.A.S. |
| CIJ Gutiérrez y CIA S.A. | CIJ Gutiérrez y CIA S.AS. |
| Patentes Marcas y Registros S.A. | Patentes Marcas y Registros S.A.S. |
| Pentacoop S.A. | Pentacoop S.A.S. |
| Inversiones Comerfar LTDA. | Inversiones Comerfar S.A.S |
| LTC E.U. | LTC S.A.S |

Fuente: Vicepresidencia de Sociedades

- **Avances Estratégicos en Enajenación Temprana y Gestión Comercial:** Se fortaleció la gestión comercial y los procesos de enajenación temprana mediante el alistamiento de 21 folios de matrícula inmobiliaria, los cuales quedaron habilitados para su comercialización ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) Asimismo, se adelantó la comercialización del vehículo social McLaren GTL720, vendido en subasta por un valor de $835.534.043, lo que representa un avance en la gestión de activos de alta valorización para el FRISCO. De igual forma, se consolidaron las gestiones asociadas a las sociedades de oro y a los laboratorios, las cuales ya contaban con el primer Acto de Enajenación Temprana, reforzando el impulso a la monetización oportuna de estos activos estratégicos.

- **Transferencia de Sociedades a Valor Social:** Durante la vigencia se cumplió con los lineamientos establecidos en el Decreto 888 de 2025, logrando la transferencia de sociedades administradas por la SAE S.A.S. a entidades del Estado, con el propósito de maximizar su aporte social y alinearlas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso permitió que activos estratégicos bajo administración fueran asignados a entidades públicas para fortalecer capacidades institucionales y potenciar su impacto social, consolidándose como un avance significativo en la generación de valor público y el uso socialmente responsable de los bienes provenientes de economías ilícitas.

**TABLA 8 SOCIEDADES TRANSFERIDAS – DECRETO 888 DE 2025**

| Sociedades Transferidas | |
|---|---|
| **Laboratorios** | **Entidad Receptora** |
| PENTACOOP S.A AHORA **PENTACOOP S.A.S.** | |
| Patentes Marcas y Registros S.A. Ahora Patentes **Marcas y Registros S.A.S.** | |
| Patentes Marcas y Registros S.A. (PATMAR S.A.) ahora **Patentes Marcas y Registros S.A.S.** | |
| LTC E.U. Ahora **LTC S.A.S** | |
| Inversiones COMERFAR LTDA. Ahora **Inversiones COMERFAR S.A.S** | |
| **Empresas De Oro** | **Entidad Receptora** |
| CIJ Gutiérrez y Cía. S.A Ahora **CIJ Gutiérrez y CIA S.AS.** | |
| Comercializadora Internacional de Metales Preciosos de Colombia - MEPRECOL S.A. | |

Instituto Nacional de Salud  Ministerio de Minas y energía

**FUENTE: VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES**

- **Entrega del inmueble "Villa Adelaida" al Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes**: En septiembre de 2025, se logró materializar la transformación institucional de Villa Adelaida — inmueble declarado Bien de Interés Cultural en 2014 y previamente vinculado a la sociedad Inmunizadora de Maderas del Oriente Ltda., asociada a actividades de narcotráfico — al formalizar su entrega al Ministerio de las Culturas para su destinación como espacio cultural abierto a la ciudadanía; este hito se sustentó en que la justicia había ratificado en 2014 la extinción de dominio sobre el activo (dentro del proceso iniciado en 2007 contra la estructura societaria vinculada al ciudadano español Manuel Abajó), y se comunicó con rigor institucional al aclarar que no existía prueba judicial ni documental que acreditara los rumores sobre una supuesta pertenencia a Pablo Escobar; adicionalmente, se consolidó el resultado al dejar el bien habilitado para actividades artísticas y patrimoniales de acceso público —como formación en baile y folclor—, convirtiendo un activo antes asociado al riesgo y la ilegalidad en un símbolo de memoria, cultura y encuentro ciudadano.

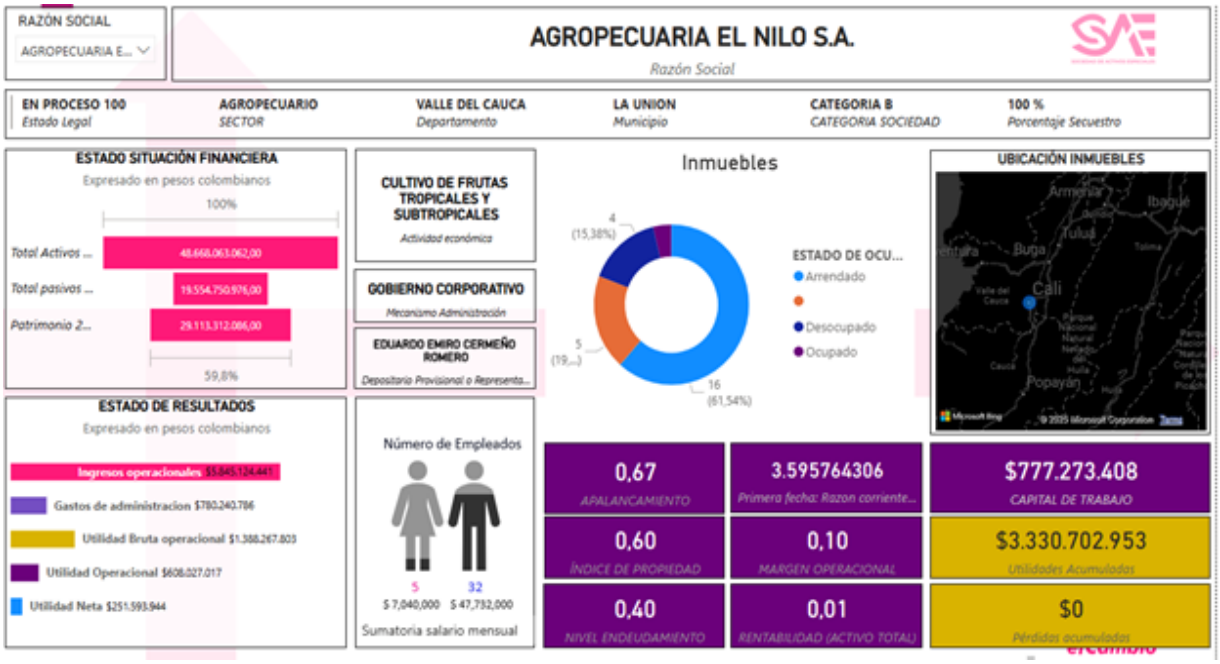
- **Fortalecimiento de los Mecanismos de Control y Responsabilidad Administrativa:** Se fortaleció el control institucional sobre los administradores de activos sociales mediante la activación de acciones legales contra 54 depositarios provisionales y representantes legales que incumplieron sus obligaciones. Esta actuación mejoró la gestión del riesgo operativo y reputacional, respaldó la autoridad institucional y consolidó un modelo de administración más transparente y alineado con los principios de buen gobierno.

- **Seguimiento y Recaudo de Préstamos Otorgados por el FRISCO a Sociedades Activas:** Se fortaleció el seguimiento y la recuperación de los préstamos otorgados por el FRISCO a sociedades activas, logrando obtener pagos totales, parciales y acuerdos de pago que contribuyen al recaudo efectivo de los recursos administrados por la entidad. Esta gestión consolidó el ejercicio misional de control y supervisión del portafolio financiero, garantizando la protección del patrimonio público y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios.

- **Instrumentos de Monitoreo el Seguimiento y Análisis del Portafolio de Activos Sociales:** Durante el periodo se desarrollaron herramientas específicas para fortalecer el seguimiento y análisis del portafolio de activos sociales, facilitando procesos de control y toma de decisiones. Se elaboró una matriz de seguimiento que consolidó en un solo instrumento la información operativa, jurídica y administrativa de los establecimientos de comercio, permitiendo un

monitoreo más preciso, la identificación temprana de riesgos y la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de mandatarios y depositarios. Adicionalmente, se construyó un dashboard financiero y operativo que ofrece una visión integral del estado de las sociedades del portafolio, incluyendo activos, pasivos, patrimonio, indicadores de rentabilidad, nivel de apalancamiento y estado de ocupación de los inmuebles. Estas herramientas proporcionan información actualizada, confiable y de fácil interpretación, constituyéndose en insumos estratégicos para la toma de decisiones.

**IMAGEN 5 PRESENTACIÓN DASHBOARD**



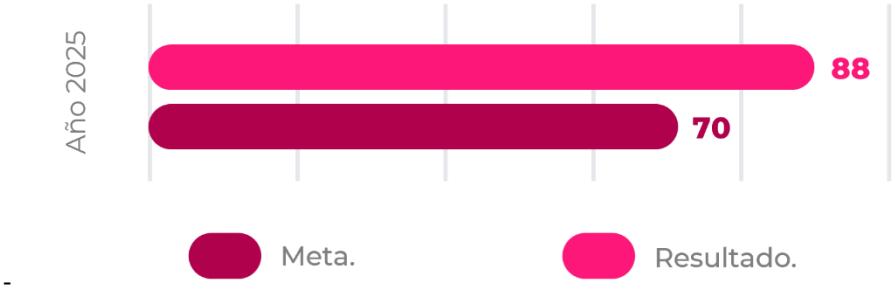

Fuente: Dirección de Gobierno, Control y Democratización de Sociedades

- **Resultados Financieros por Gestión de Asambleas y Juntas de Socios:** Se fortaleció la gobernanza y el control sobre las sociedades del portafolio mediante la realización de 302 asambleas y juntas de socios, orientadas a verificar su situación jurídica, operativa y financiera y asegurar una administración adecuada de los activos sociales. Como resultado de este ejercicio de supervisión, se logró el reparto de utilidades en 19 sociedades y 3 establecimientos de comercio, por un valor total de $17.150.971.902.

- **Depuración del Inventario:** Se fortaleció integralmente el proceso de depuración del portafolio institucional mediante la creación y actualización de procedimientos, la verificación exhaustiva de información, la inspección en campo y la articulación interinstitucional, garantizando mayor calidad, trazabilidad y oportunidad en la gestión. Como resultado de estas acciones: i)

Se obtuvo la viabilidad jurídica para la cancelación de 70 matrículas mercantiles de Establecimiento de Comercio (ECOM ) y se avanzó en la subsanación de 23 ECOM adicionales, con el fin de obtener su respectiva viabilidad jurídica. ii) Se realizó la circularización de 126 sociedades de papel para verificar la existencia de activos y pasivos, iii) y se gestionó la designación de un liquidador bajo la figura de mandatario especial. Una vez concluida la etapa de circularización, iniciará la construcción de estados financieros (EEFF) y la presentación de la cuenta final de liquidación de dichas sociedades**.**
Como conclusión de las actividades desplegadas, desde la Dirección de Asuntos Legales Misionales se otorgó la viabilidad jurídica para la cancelación de 88 ECOM.

**GRÁFICA 4 CONSOLIDADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON VIABILIDAD JURÍDICA VS META PROPUESTA.**




Fuente: Dirección de seguimiento y control de liquidaciones.

Como resultado de las gestiones adelantadas, se logró la pre-marcación para descarga de 15 establecimiento de comercio con matrícula cancelada y actualmente nos encontramos en el trámite de cancelación de la matrícula mercantil de 70 establecimientos de comercio.

– **Otras actividades para la Optimización del Inventario de Activos Sociales:** Se fortaleció la gestión del inventario de activos sociales mediante la actualización del registro de semovientes, la descarga de 40 activos con actos administrativos en firme y la inscripción de medidas cautelares para más de 60 bienes, garantizando su protección jurídica. Asimismo, se gestionó el ajuste institucional de la función de aprobación de avalúos y se consolidó el uso del módulo SIGMA 2.0, registrando 655 visitas en el año. Estas acciones mejoraron la calidad del inventario y fortalecieron la toma de decisiones basada en información confiable.

- **Sociedades con activos liquidadas:** Se logró culminar el proceso de liquidación voluntaria de cinco (5) sociedades con activos, a saber: Gold's Gym Ltda; Instituto de Belleza Stella Durán Quirigua S.A.S; Instituto de Belleza Stella Durán Unicentro S.A.S; Multicaña S.A. e Inversiones y Construcciones Támesis S.A.

**TABLA 9 CONSOLIDADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON VIABILIDAD JURÍDICA VS META PROPUESTA.**

| Sociedades priorizadas | Meta de liquidación de sociedades con activos | Sociedades liquidadas para la vigencia | Cumplimiento meta |
|---|---|---|---|
| 12 | 4 | 5 | 125% |

Fuente: Dirección de seguimiento y control de liquidaciones.

Adicionalmente, corresponde al resultado de la ejecución de un plan de priorización para el cumplimiento de metas que consta de doce (12) sociedades priorizadas, incluidas las cinco (5) anteriormente mencionadas, que permitió enfocar los recursos y acciones en los procesos más críticos, por lo que se espera prontamente, seguir aunando esfuerzos con el fin culminar con el proceso de liquidación de las siete (7) sociedades restantes.

**GRÁFICA 5 CONSOLIDADO SOCIEDADES LIQUIDADAS VS SOCIEDADES PRIORIZADAS.**




Fuente: Dirección de seguimiento y control de liquidaciones.

- **Saneamiento de Activos Sociales en Procesos de Liquidación:** Se avanzó en el saneamiento de activos y pasivos de sociedades en liquidación con medidas de extinción de dominio, mediante la revisión de obligaciones fiscales asociadas a los inmuebles a cargo. Como resultado, se presentaron solicitudes de prescripción de impuestos y de exoneración o reducción de intereses ante autoridades tributarias municipales y distritales, sustentadas en estudios jurídicos individuales, incluyendo la verificación del estado fiscal, el análisis del artículo 9 de la Ley 785 de 2002 y la revisión de estatutos tributarios locales a

través de mesas de trabajo, se resalta la gestión realizado con las Secretarías de Hacienda de Medellín, Guadalajara de Buga y Santa Marta. Así mismo, se identificó que varios municipios cuentan con acuerdos vigentes que permiten exoneraciones parciales de intereses moratorios, beneficios que fueron formalmente solicitados para los inmuebles administrados por la Entidad con el fin de optimizar el saneamiento de pasivos.

**TABLA 10 CONSOLIDADO SOCIEDADES LIQUIDADAS VS SOCIEDADES PRIORIZADAS.**

| Valor total a pagar | Valor prescripción de vigencias | Valor exoneración de intereses | Valor beneficios tributarios (descuentos) | Valor total descuentos | Valor pagado |
|---|---|---|---|---|---|
| $ 2.044.066.627 | $ 442.798.411 | $ 390.415.127 | $ 56.884.720 | $ 890.098.258 | $ 1.153.968.369 |

Fuente: Vicepresidencia de Sociedades

En la tabla anterior se muestran los valores inicialmente cobrados por las autoridades distritales y municipales, así como los montos correspondientes a los descuentos y alivios obtenidos tras la gestión realizada. De igual forma, en la columna denominada "valor total de descuento" se observa que **el ahorro consolidado para la SAE S.A.S ascendió a $890.098.258,** lo que representa una reducción del 56,45% frente a los valores originalmente liquidados por los entes territoriales.

Finalmente, es importante resaltar que estas gestiones, constituyen un valor agregado, al traducirse en un mayor remanente a transferir al FRISCO al cierre de los procesos de liquidación. Este resultado contribuye directamente a la optimización de los recursos disponibles, fortaleciendo la eficiencia y el impacto misional del proceso liquidatorio.

- **Desempeño Comercial en Apoyo al Proceso Liquidatorio de Sociedades:** Durante el año 2025, la SAE avanzó significativamente en el proceso comercial, logrando aportar al proceso de liquidación de 20 sociedades mediante la venta de 59 inmuebles, por un valor aproximado de $86.663.938.402. Estas operaciones se realizaron a través de diferentes mecanismos de enajenación: ventas a la ANT, a terceros mediante convenios, y ventas directas a través de plataforma comercial.

- **Avances Estratégicos en la Ejecución del Plan de Auditoría 2025 - Sociedades:** Durante la vigencia 2025, la actividad de auditoría se consolidó como un pilar estratégico de la gestión institucional de la SAE S.A.S., mediante la ejecución de 37 auditorías a sociedades y establecimientos de comercio (23

programadas en el Plan Anual de Auditoría a Sociedades 2025 y 14 auditorías de carácter especial), que permitieron la identificación de 292 observaciones. Estas auditorías se enfocaron en la verificación del cumplimiento normativo, la razonabilidad de la información contable y la adecuada gestión de los activos, en concordancia con la metodología de administración de los bienes FRISCO.

- Los resultados obtenidos permitieron identificar riesgos relevantes y oportunidades de mejora asociados a la administración, operación y sostenibilidad de las sociedades y establecimientos de comercio evaluados, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales mediante la generación de insumos técnicos oportunos y confiables. De esta manera, la gestión de auditoría contribuyó de forma directa a una administración transparente, eficiente y alineada con los principios de control y buen gobierno, así como a la protección y adecuada gestión del patrimonio público a cargo de la SAE S.A.S.

- **Cumplimiento Plan Nacional - bienes FONTUR:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo en particular el parágrafo tercero del artículo 372 de la Ley 2294 de 2023 la SAE S.A.S., adelantó las gestiones que le corresponden para soportar y viabilizar el proceso de transferencia de los bienes con vocación turística administrados por el Patrimonio Autónomo FONTUR, sin que ello implique asumir funciones decisorias o de definición de lineamientos que corresponden a otras dependencias o a entidades externas como FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Esta gestión estratégica incluyó la identificación y evaluación integral de los bienes priorizados, el diseño del plan y cronograma de auditorías, el desarrollo de mesas técnicas interinstitucionales con FONTUR, Fiducoldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como la ejecución de auditorías jurídicas, financieras y operativas, estudios de títulos y caracterizaciones orientadas a mitigar riesgos y evidenciar el estado real de los activos, logrando avances como la primera recepción efectiva del bien Pozos Colorados.
- Como resultado, la SAE S.A.S. contribuyó de manera decisiva al cierre de brechas de información, la depuración de riesgos y la preparación ordenada del proceso de transferencia, y fortaleció su capacidad institucional mediante el impulso para la creación del Grupo Interno de Trabajo SUITE (Supervisión de Unidades de Infraestructura Turística Transferida), consolidando un modelo de seguimiento especializado para los activos con vocación turística.

- **Gestión de información de sociedades no migradas:** Como resultado del proceso de verificación de sociedades y establecimientos de comercio, la SAE S.A.S. diseñó e implementó la “Ficha de Análisis de Sociedades y Establecimientos de Comercio No Migradas”, como un instrumento

estandarizado de control y análisis, que permitió recopilar, validar y consolidar información relevante para la toma de decisiones institucionales.

- Esta herramienta integró información jurídica, operativa, financiera y registral clave, incluyendo datos de identificación y ubicación, mecanismo de administración, estado del proceso, información en Cámara de Comercio e inventario SAE, situación legal, participación y categoría del activo, información financiera del RUES, socios y propietarios, bienes asociados, avalúos, retribuciones, operadores y tipo de contrato, así como la conclusión técnica del auditor respecto de la reincorporación, exclusión o actualización del activo en el Sistema de Información de la Entidad.
- Durante la vigencia 2025, la implementación de esta ficha permitió superar la meta del proceso de verificación en un 104%, al validar 172 sociedades y establecimientos de comercio frente a una meta de 165, fortaleciendo la confiabilidad, actualización y trazabilidad de la información institucional, y contribuyendo de manera directa a una mayor transparencia, control y eficiencia en la administración de los activos a cargo de la SAE S.A.S.

- **Revisión de Folios de Matrícula Inmobiliaria de San Andrés y Providencia:** se adelantó el análisis integral de la base de datos de los bienes inmuebles administrados en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, logrando la identificación, consolidación y validación de la información registral, georreferenciada, jurídica y operativa de los activos. Como resultado de esta gestión, se estructuró y estandarizó la información del inventario inmobiliario de la región, facilitando la trazabilidad, el control, el seguimiento y la toma de decisiones estratégicas. Esta acción fortaleció la transparencia, el control institucional y la eficiencia en la administración de los bienes bajo gestión de la Entidad.

- **Jornadas de capacitación:** se desarrolló jornadas de capacitación en materia de auditoría, dirigidas a diferentes áreas de la Entidad, con el propósito de fortalecer las competencias del personal en gestión financiera y contable de sociedades bajo administración. Estas acciones permitieron socializar buenas prácticas, promover una cultura de autocontrol y mejorar la articulación interáreas, contribuyendo a la optimización de la gestión operativa, el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de riesgos y la adecuada administración de los activos a cargo de la Entidad.

- **Retos y Desafíos Institucionales**

- **Alta Cantidad de Activos sin Administración Asignada:** La SAE S.A.S enfrenta el desafío de gestionar un portafolio de 1.401 activos (677 sociedades, 724 establecimientos de comercio y 10 derechos fiduciarios), dentro del cual 861 activos no cuentan con una administración asignada. Esta situación representa un reto para la Entidad, dado que incrementa la exposición a riesgos de deterioro, pérdida de control y afectaciones operativas en los bienes y sociedades bajo su responsabilidad. La ausencia de una figura administrativa limita la capacidad institucional para garantizar el cuidado adecuado de los activos, ejercer seguimiento oportuno y asegurar su conservación y estabilidad. Este escenario evidencia la necesidad de fortalecer y acelerar el proceso de designación de administradores, con el fin de mejorar la trazabilidad, mitigar riesgos y asegurar una gestión alineada con los objetivos misionales.

- **Fortalecer el Esquema de Designación de Liquidadores (Reforma al Decreto 2136 de 2015):** Se ha identificado la oportunidad de fortalecer el esquema de designación de liquidadores en los procesos de liquidación voluntaria, a partir del análisis del portafolio de 740 sociedades en liquidación, donde se observó que el 77,3% (572 sociedades) continúa en administración directa y solo el 22,7% (168 sociedades) cuenta con un depositario provisional con funciones de liquidador. Esta situación representa un reto para mejorar la agilidad, eficiencia y capacidad operativa en los procesos liquidatorios. Con una visión proactiva, la SAE elaboró y remitió un proyecto de reforma al Decreto 2136 de 2015, orientado a actualizar los requisitos para la designación de liquidadores y ampliar la cobertura de figuras administrativas disponibles. Esta iniciativa busca optimizar la gestión institucional, impulsar procesos de liquidación más ágiles y seguros, fortalecer la protección de acreedores y terceros, y contribuir a la generación oportuna de recursos para el FRISCO. El reto consiste ahora en avanzar en la adopción del nuevo marco normativo y continuar fortaleciendo la capacidad institucional para asegurar una gestión eficiente, controlada y alineada con los fines misionales de la SAE.

- **Actualizar el Esquema de Honorarios para Depositarios con Funciones de Liquidador:** Para la próxima vigencia, el principal desafío será culminar la actualización y armonización del marco normativo de honorarios de los depositarios provisionales con funciones de liquidador. Aunque en 2025 se avanzó con la presentación de la propuesta de modificación y la solicitud de viabilidad ante las instancias directivas, aún se requiere completar la articulación normativa que permita ajustar los lineamientos a la Metodología de Administración del FRISCO y a las resoluciones vigentes. Asimismo, continúa como reto incorporar un lineamiento técnico y transparente para la fijación de

honorarios del equipo de trabajo de los liquidadores, garantizando coherencia con la regulación existente.

- Finalmente, se deberá consolidar el acto administrativo que unifique las cuatro resoluciones actuales e integre el nuevo lineamiento para los equipos de trabajo, con el propósito de contar con un marco normativo actualizado, simplificado y aplicable a todos los procesos de liquidación.

- **Estandarización del Proceso de Nombramiento del Oficial de Cumplimiento:** Para la próxima vigencia se identifica como desafío la construcción de los lineamientos normativos y procedimentales que permitan agilizar la liquidación y entrega del remanente físico de las sociedades en estado legal en proceso. Actualmente, la ausencia de un marco específico obliga a supeditar el avance de la liquidación a las decisiones que deben adoptar las autoridades judiciales dentro de los procesos de extinción de dominio, lo que genera retrasos y limita la eficiencia operativa. El desarrollo de estos lineamientos permitirá optimizar los recursos disponibles, avanzar oportunamente en los procesos de liquidación y evitar que estos dependan exclusivamente de actuaciones judiciales.

- **Entrega de remanente físico de sociedad en proceso:** Se identifica como desafío la construcción de los lineamientos normativos y procedimentales que permitan agilizar la liquidación y entrega del remanente físico de las sociedades en estado legal en proceso. Actualmente, la ausencia de un marco específico obliga a supeditar el avance de la liquidación a las decisiones que deben adoptar las autoridades judiciales dentro de los procesos de extinción de dominio, lo que genera retrasos y limita la eficiencia operativa. El desarrollo de estos lineamientos permitirá optimizar los recursos disponibles, avanzar oportunamente en los procesos de liquidación y evitar que estos dependan exclusivamente de actuaciones judiciales.

- **Comercialización del Portafolio de Bienes Sociales:** Aunque se han obtenido resultados positivos con el plan de priorización de predios, el desafío para la próxima vigencia consiste en seguir explorando y aplicando nuevos mecanismos de venta que permitan avanzar en la disposición del amplio portafolio de inmuebles sociales del FRISCO. Este reto implica adaptar progresivamente la gestión a la metodología de “Inventario Cero”, fortaleciendo la capacidad operativa de la entidad para reducir tiempos, optimizar recursos y lograr una mayor eficiencia en la colocación de los activos.

- **Gestión del Riesgo Financiero: Pérdidas Prolongadas y Disminución Patrimonial:** Es necesario fortalecer los mecanismos de monitoreo y reacción frente a alertas financieras críticas en las sociedades bajo administración,

particularmente aquellas que presentan pérdidas prolongadas por más de tres meses y aquellas cuyo patrimonio disminuye en un 30% o más en periodos inferiores a seis meses. Estas señales evidencian posibles fallas operacionales, financieras o de gestión que ponen en riesgo la sostenibilidad de las sociedades y requieren intervenciones rápidas, análisis profundos y la implementación de medidas correctivas oportunas. Consolidar un sistema de seguimiento más robusto permitirá anticipar riesgos, estabilizar la situación financiera de las sociedades afectadas y garantizar la continuidad y la eficiencia en su operación.

- **Cobertura del Plan Anual de Auditoría**: Fortalecer la cobertura y el alcance del Plan Anual de Auditoría para el año 2026; esto implica incrementar la capacidad operativa y técnica del equipo auditor y optimizar el uso de herramientas digitales para el seguimiento de hallazgos y planes de mejora. El propósito es garantizar una mayor trazabilidad, eficiencia y oportunidad en la ejecución de auditorías, fortaleciendo la gobernanza corporativa y la transparencia en la gestión de los activos.

- **Validación y Actualización Integral del Inventario de Sociedades para 2026**: Culminar la validación integral de las sociedades y establecimientos de comercio no migrados, para 2026, la SAE S.A.S. deberá finalizar el proceso de verificación y validación de las 330 sociedades y establecimientos de comercio no migrados al Sistema de Información Institucional, completando así la cobertura total del universo bajo gestión. Este reto contempla no solo la validación documental, sino también la actualización continua de la Ficha de Análisis, estratégicas sobre reincorporación, exclusión o actualización de registros. Lograr este objetivo fortalecerá la base de datos institucional, garantizará la confiabilidad de la información, y permitirá una gestión más transparente, efectiva y alineada con los principios de administración.

### 3.1.4 Disposición Temporal de Activos No Sociales.

La SAE S.A.S. avanzó de manera significativa en la disposición temporal de los inmuebles no sociales, asegurando su aprovechamiento responsable y orientado a la generación de beneficios sociales, económicos y productivos para el Estado, contribuyendo a la creación de valor público, social y ambiental y promoviendo el tránsito de economías rentistas e ilícitas hacia un sistema productivo, distributivo y participativo.

- **Logros**

– **Inventario Estratégico - Criterios para la disposición de activos del Estado:** En cumplimiento del mandato establecido en la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” –, la SAE S.A.S. avanzó en la gestión estratégica y diferenciada de los bienes del Estado bajo criterios de interés general, eficiencia económica y sostenibilidad social. Durante la vigencia, se inició un trabajo articulado de alto nivel para definir criterios de marcación estratégica de activos, orientando su disposición temporal y definitiva hacia objetivos como la reforma rural integral, proyectos productivos para sujetos de especial protección, vivienda social, seguridad nacional, transición energética y fortalecimiento territorial.

  Como resultado, se adoptaron de manera preliminar categorías operativas de marcación estratégica, entre ellas: reforma rural integral; portafolio de inmuebles para comercialización y arrendamiento; transferencia de activos estratégicos a título de valor público conforme al Decreto 888 de 2025; la iniciativa “Bienes que Transforman”, dirigida a entidades sin ánimo de lucro; y la destinación provisional y definitiva de inmuebles conforme a la Ley 1708 de 2014. Estas acciones sientan las bases para garantizar trazabilidad, priorización de inventarios y decisiones orientadas a la generación de valor público.

– **Fortalecimiento de la capacidad operativa para la gestión integral de arrendamiento:** Durante la vigencia 2025, la SAE S.A.S. fortaleció su capacidad operativa en la gestión comercial de arrendamientos mediante la suscripción de un contrato del operador Activos por Colombia S.A.S., administrada por la Entidad con estado legal extinto. Esta alianza estratégica, con una empresa de más de 25 años de experiencia en el sector inmobiliario, permitió la implementación de un modelo integral de gestión que incorpora herramientas tecnológicas para la administración en línea, equipos especializados y procesos que garantizan trazabilidad, eficiencia y cumplimiento normativo, apoyando al talento humano de la SAE a alcanzar las metas establecidas.

  Las condiciones contemplan un esquema robusto de supervisión, tanto en la gestión integral de arrendamiento como en el ámbito administrativo, asegurando un control efectivo y la mitigación de riesgos legales y reputacionales, especialmente en prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Entre los servicios ofrecidos se destacan la promoción física y digital de inmuebles, la selección de arrendatarios con debida diligencia, la suscripción y seguimiento de contratos, la gestión de cobros, la atención de requerimientos y el mantenimiento de bienes.

Esta estrategia, enmarcada en el fortalecimiento institucional y la expansión territorial, incrementa la capacidad operativa en campo y garantiza una gestión más eficiente y sostenible del portafolio de inmuebles, contribuyendo al aumento de su productividad y al cumplimiento de los mecanismos de administración previstos en la Ley de Extinción de Dominio.

- **Gestión Comercial de Contratos de Arrendamiento**: Durante la vigencia 2025, la entidad consolidó avances significativos en la gestión de contratos de arrendamiento que activaron el aprovechamiento temporal de diversos inmuebles. Se formalizaron 172 contratos de arrendamiento, lo que impulsó el aprovechamiento temporal de inmuebles y representó un crecimiento sostenido frente a las metas establecidas. Asimismo, se suscribieron 170 contratos de transacción sobre inmuebles ocupados irregularmente, recuperando productividad y garantizando la protección y regularización del patrimonio administrado. Estas acciones generaron un recaudo total de $113.206.068.108 fortaleciendo la sostenibilidad financiera y la capacidad operativa de la entidad.

- **Saneamiento y alineación de contratos antigua Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE):** La Entidad fortaleció la gestión contractual mediante la revisión, validación y saneamiento de los contratos de arrendamiento suscritos por la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), anterior administradora del FRISCO. Esta acción permitió alinear dichos contratos a la Metodología de Administración de Bienes del FRISCO, asegurando condiciones contractuales ajustadas a los procesos de valoración y estimación de renta, con el objetivo de garantizar transparencia y eficiencia en la administración del portafolio.

- **Contratos de Mandato:** Se formalizaron 20 contratos de mandato durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la Metodología de Administración de Bienes del FRISCO, con el fin de garantizar la administración, vigilancia y control de los inmuebles. Como resultado, se aseguraron 92 inmuebles mediante pagaré, se avanzó en la legalización, administración y comercialización de 93 inmuebles, y se fortaleció el control sobre los bienes entregados.

- **Activación Productiva de Predios Rurales mediante Destinación Provisional:** Durante la vigencia 2025, la Sociedad de Activos Especiales (SAE), a través de la Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Rurales, consolidó avances en la implementación de la figura de destinación provisional de predios rurales no sociales, como mecanismo para activar su uso productivo, prevenir

ocupaciones informales y garantizar seguridad jurídica mientras se surten procesos de disposición definitiva, principalmente en favor de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para impulsar la reforma agraria.

Se logró la activación o en proceso de activación de 9.613 hectáreas mediante destinación provisional, trámites administrativos y gestión con entidades públicas. Esto incluye 5 solicitudes, que corresponden a 8 predios en ruta de destinación (502 hectáreas) en el departamento del Quindío y Meta; 14 solicitudes adicionales, que corresponden a 40 folios adicionales en trámite (961 hectáreas).

- **Acompañamiento agro productivo para la adecuada administración de inmuebles rurales**: Bajo diferentes figuras contractuales en 58 folios acompañados para impulsar la producción agropecuaria se establecieron 32 tipos de cultivos en 1.708 hectáreas y se obtuvo una producción aproximada de 19.925 toneladas de alimentos, además del fortalecimiento de sistemas pecuarios y piscícolas con 96 toneladas de pescado, 20.505 pollos, 216.584 litros de leche y proyección de 276 lechones. Paralelamente, se adelantaron análisis técnicos y ambientales mediante visitas de campo y herramientas geoespaciales, permitiendo la identificación de ecosistemas estratégicos (humedales, áreas boscosas y zonas de protección), garantizando que la activación de la tierra se realice bajo criterios de sostenibilidad y función ecológica de la propiedad.

  Estos resultados consolidan un modelo de gestión integral que transforma activos rurales improductivos en territorios vivos, productivos y sostenibles, contribuyendo a la "Política de Tierras para la Paz" de la SAE, la democratización del acceso a la tierra, el derecho humano a la alimentación y a la paz.

- **Retos y Desafíos Institucionales**

- **Impulso al recaudo por arrendamientos:** Para la vigencia 2026, se propone incrementar el recaudo por concepto de arrendamiento, en coordinación con el operador estratégico Activos por Colombia S.A.S., con el objetivo de reducir el número de inmuebles desocupados o con ocupación irregular y aumentar la cantidad de bienes arrendados. Esta estrategia busca cumplir la meta fijada por el Consejo Nacional de Estupefacientes, potenciando el enfoque comercial y la productividad de los activos administrados. Para lograrlo, se implementarán acciones clave:

i. Formalización de ocupaciones mediante brigadas que habiliten inmuebles para su aprovechamiento económico.
ii. Estimación de rentas ajustadas al mercado, garantizando valores competitivos y atractivos para nuevos contratos.
iii. Promoción activa del portafolio de inmuebles, utilizando herramientas tecnológicas y el apoyo del operador Activos por Colombia S.A.S. para ampliar oportunidades de negocio.
iv. Fortalecimiento del conocimiento institucional, con programas de capacitación que incrementen capacidades técnicas y operativas,

- **Optimización de Procedimientos de Disposición Temporal:** Tras la aprobación de la Junta Directiva de la modificación a la Metodología de Administración de Bienes del FRISCO, que entró en vigor a finales de 2025, la SAE S.A.S. estableció lineamientos claros y controles aplicables a mecanismos como comodato, destinación provisional y contratos de arrendamiento, garantizando decisiones coherentes con los objetivos del FRISCO y orientadas a la generación de valor público, social y ambiental. Para 2026, el reto consiste en implementar mejoras en los procedimientos de disposición temporal, asegurando seguridad jurídica en las decisiones adoptadas por la alta dirección, bajo un enfoque transparente, eficaz y sostenible. Estas acciones buscan consolidar la democratización de activos provenientes de economías ilícitas, fortalecer el sistema económico productivo y apoyar la política de Paz Total.

- **Dificultad en la constitución de garantías - Destinaciones Provisionales**: Uno de los retos identificados para la vigencia 2026 es optimizar la constitución de garantías posteriores a la firma del acto administrativo en las destinaciones provisionales. Actualmente, este proceso enfrenta complejidades técnicas, jurídicas y operativas por parte de las aseguradoras, especialmente en predios rurales con infraestructura limitada, lo que incrementa el riesgo y genera negativas recurrentes. Adicionalmente, se presentan valores elevados en las pólizas, restricciones en la vigencia y falta de información sobre las poblaciones beneficiarias, factores que dificultan la gestión. Para el próximo año, se trabajará en la articulación con aseguradoras, la búsqueda de mecanismos alternativos de garantía y el fortalecimiento de la caracterización técnica y social de los predios, con el fin de agilizar estos trámites y garantizar la continuidad de los procesos de democratización de la tierra.

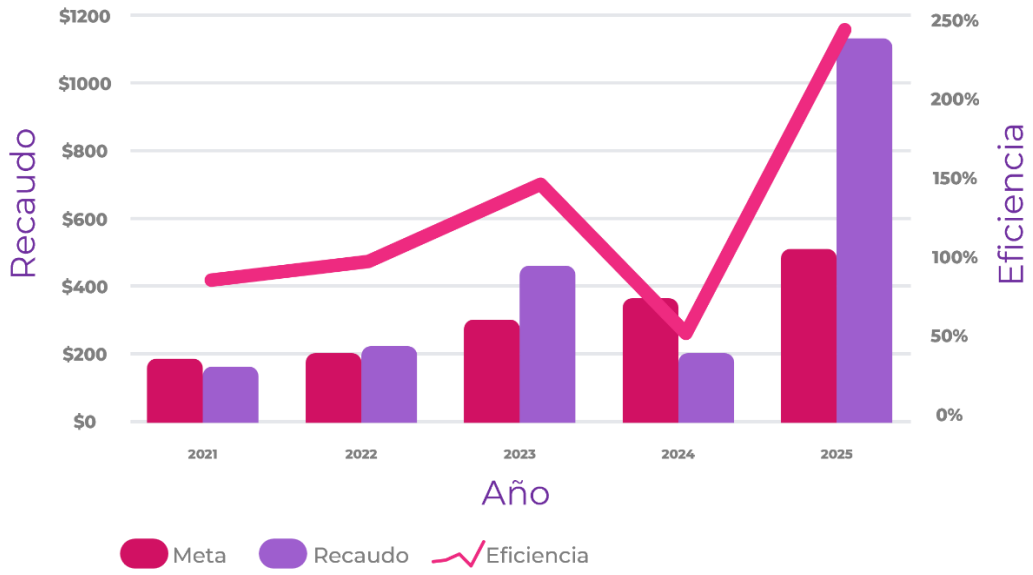
### 3.1.5 Disposición o Democratización Final de Activos

La S.AE S.A.S. reafirmó su compromiso con la generación de valor público mediante la incorporación de inmuebles de origen ilícito a la economía productiva, avanzando en su venta y aprovechamiento a través de mecanismos transparentes, eficientes y orientados al desarrollo, en beneficio del país.

- **Logros**

– **Recaudo por Venta de Inmuebles:** Durante el periodo, la SAE S.A.S. alcanzó un hito sin precedentes al superar por primera vez la cifra de 1 billón de pesos en recaudo por venta de inmuebles logrando un total de $1,158,787,437,903Este resultado evidencia el fortalecimiento de los procesos comerciales, la optimización de los mecanismos de enajenación y el compromiso institucional con dinamizar la incorporación de inmuebles a la economía productiva.

**GRÁFICA 6 RECAUDO EFECTIVO**




Fuente: Elaboración propia con base a las cifras de recaudo histórico Dirección Financiera y cifras de recaudo 2025 de la Dirección comercial con corte a 31 de diciembre de 2025

Este recaudo se distribuye entre las distintas líneas de negocio de la entidad, las cuales se detallan a continuación, junto con el valor obtenido por cada una:

**TABLA 11 RECAUDO POR LÍNEA DE NEGOCIO**

| Operador comercial | Año | Valor recaudo |
|---|---|---|
| Contrato CISA 044-2024 | 2025 | $ 79,411,396,812 |
| Contrato CISA 011-2024 | 2025 | $ 4,228,458,456 |
| Venta Directa | 2025 | $ 19,049,932,274 |
| Agencia Nacional de Tierras | 2025 | $ 993,594,700,554 |
| Activos por Colombia | 2025 | $ 46,716,141,756 |
| Martillo - Banco Popular | 2025 | $ 15,786,808,050 |
| **Total Recaudo** | | **$ 1,158,787,437,903** |

Fuente: Bases de recaudo Dirección Comercial con corte a 30 de noviembre de 2025
*La venta directa se refiere a la comercialización realizada a entidades públicas distintas a la ANT.

- **Ventas Agencia Nacional de Tierras (ANT):** Durante el periodo, se alcanzó el mayor recaudo histórico por ventas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), logrando $993,594,700,554. Este resultado refleja el compromiso institucional con la Reforma Agraria y la transferencia eficiente de inmuebles estratégicos que impulsan el acceso a la tierra, fortalecen la productividad del campo y contribuyen al desarrollo rural integral.

- **Nuevos operadores, mecanismos comerciales y acuerdos estratégicos:** La S.A.E S.A.S fortaleció y diversificó sus canales de comercialización. En este contexto, durante el año se celebraron dos contratos con nuevos operadores comerciales: el contrato No. 063-2025 con Activos por Colombia S.A.S. y el contrato No. 090-2025 con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU EICE, suscritos en agosto y noviembre respectivamente.

  Por otro lado, se logró la activación del operador comercial El Martillo del Banco Popular S.A., conforme al contrato No. 138-2024. Esta operación fortalece la presencia de la S.A.E S.A.S en el mercado, consolidando su liderazgo y capacidad de gestión de inmuebles.

  Adicionalmente, se implementó un nuevo procedimiento para la realización de subastas públicas presenciales, las cuales serán operadas directamente por la S.A.E S.A.S, consolidando mecanismos más ágiles y directos para la disposición de inmuebles.

De igual forma, se avanzó en la firma de convenios estratégicos con (i) el Fondo Nacional de Ahorro, orientado a promover el acceso a vivienda para los ciudadanos, ampliando el alcance social de la gestión institucional. (ii) En esa misma vía, fue suscrito, el pasado 7 de noviembre de 2025, el acuerdo estratégico con el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual está orientado a facilitar el acercamiento comercial con potenciales clientes, generar nuevas líneas de negocio a través de la oferta de servicios financieros y ofrecer mejoras a nuestros asociados.

Este fortalecimiento integral del modelo comercial permitió ampliar la cobertura, dinamizar la rotación de inmuebles y potenciar el impacto de la entidad en la generación de valor público.

- **Publicaciones y alistamientos:** Se logró alistar y publicar 473 inmuebles. Este avance permitió cerrar el año con un portafolio robusto y con resultados consolidados por operador, fortaleciendo la oferta y la gestión comercial de la entidad.

**TABLA 12 VALORACIÓN DE ACTIVOS PUBLICADOS POR OPERADOR COMERCIAL**

| Operador comercial | Valor total publicado |
|---|---|
| Activos por Colombia | $77.8534.614.279 |
| Martillo | $ 47.413.759.015 |
| Portal SAE | $ 64.878.148.086 |
| CISA | $ 3.595.000.000 |
| Subasta Presencial | $ 6.937.585.991 |
| Total | **$ 901.359.107.371** |

Fuente: Bases de publicación Dirección Comercial con corte a diciembre de 2025

- **Actualización Modelo Precio Mínimo de Venta**: Con el fin de fortalecer la administración del parque automotor bajo custodia de la SAE, se avanzó en la optimización de los mecanismos de disposición final mediante comercialización y chatarrización, a partir del análisis de los resultados obtenidos en los procesos de venta ejecutados durante 2025. Como resultado, se identificó la necesidad de actualizar el modelo de cálculo del Precio Mínimo de Venta (PMV), atendiendo variables asociadas a la acelerada depreciación de los vehículos, la variación de precios (cálculo con IPC), y el rechazo del mercado. En respuesta, se desarrolló un trabajo articulado entre las áreas competentes

para la formulación de una nueva política y un modelo actualizado del PMV, orientado a fortalecer la competitividad de los vehículos administrados, facilitar su comercialización mediante subasta o venta directa a entidades públicas y generar mayor valor agregado para los potenciales compradores.

- **Entrega de inmuebles al Fondo de Reparación a Victimas**: Durante la vigencia 2025, la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S. avanzó en el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el propósito de establecer parámetros claros y efectivos que contribuyan a una reparación integral y oportuna de las víctimas. Como resultado de este trabajo conjunto, se logró la identificación y caracterización de un universo de 992 activos con orden de entrega al Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV). A la fecha se avanzó en la entrega de 35 FMI distribuidos así:

**TABLA 13 BIENES ENTREGADOS POR TERRITORIO**

| Territorial | Cantidad por FMI |
|---|---|
| Centro Oriente | 17 |
| Occidente | 16 |
| Sur | 2 |
| Total | **35** |

Fuente: Dirección Comercial

En el desarrollo de este proceso, se identificó una condición estructural asociada a la capacidad de auto sostenimiento de algunos bienes, relacionada con la existencia de pasivos sin recursos suficientes para su cubrimiento. En aplicación del Código de Extinción de Dominio, la SAE S.A.S. actuó conforme al marco legal vigente, priorizando la gestión de aquellos activos con viabilidad financiera, lo cual permitió optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar una gestión responsable y sostenible.

- **Comité de Enajenación Temprana:** El comité tripartito de enajenación temprana, conformado por representantes de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Justicia, la SAE S.A.S. lideró la realización de 8 sesiones durante la vigencia 2025, en las cuales se aprobó la configuración de las causales de enajenación temprana para 381 activos que integran el FRISCO. Esta gestión contribuye a agilizar los procesos de disposición, garantizar transparencia y fortalecer la administración eficiente

de los bienes. En el desarrollo de las sesiones aprobó la configuración de las causales de enajenación temprana para bienes en las siguientes tipologías:

**TABLA 14 APROBACIÓN COMITÉ - ENAJENACIÓN TEMPRANA**

| Tipo de activo | Causal | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 5 | 6 | 7 | Total |
| **Inmueble** | **92** | | **2** | | **94** |
| Rural | 92 | | 1 | | 93 |
| Urbano | | | 1 | | 1 |
| **Mueble** | | **283** | | | **283** |
| Hidrocarburo | | 2 | | | 2 |
| Maquinaria pesada | | 6 | | | 6 |
| Medios de transporte | | 197 | | | 197 |
| Semoviente | | 78 | | | 78 |
| **Sociedad** | | | | **4** | **4** |
| Sociedad activa | | | | 4 | 4 |
| **Cantidad** | **92** | **283** | **2** | **4** | **381** |

Fuente: Vicepresidencia Operativa

**Causales Enajenación Temprana, Articulo 93 – Código Extinción de Domino**
1. Sea necesario u obligatorio dada su naturaleza.
5. Muebles sujetos a registro, de género, fungibles, consumibles, perecederos o los semovientes.
6. Los que sean materia de expropiación por utilidad pública, o servidumbre.
7. Aquellos bienes cuya ubicación geográfica o condiciones de seguridad implique la imposibilidad de su administración. Bienes que el Frisco tenga en administración por cinco (5) años o más, contados a partir de su recibo material o su ingreso al sistema de información de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S., el administrador del Frisco podrá aplicar esta causal sin acudir al comité de que trata el primer inciso del presente artículo.

- **Transferencia de Dominio inmuebles urbanos a entidades públicas y ESALES:** En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y en articulación con las herramientas del Plan Nacional de Desarrollo, se avanzó en la ampliación del impacto social de los bienes inmuebles urbanos administrados por el FRISCO, mediante la identificación de un portafolio estratégico destinado a educación superior, vivienda popular, casas de la mujer, economías populares y el fortalecimiento territorial.